

**Bogotá, octubre 2025**

**Cuenta de Cobro No. 2**

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT: 830.114.475-6**

DEBE A

**JACQUELINE ANDREA ALCINA DE LA HOZ  
CC. 1045748740**

La suma de cinco millones de pesos **(\$5.000.000/CTE)** por concepto de honorarios de los días correspondientes del 01 al 30 de **octubre 2025** de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. **1838 de 2025**.

**Objeto:** Prestar servicios profesionales de administración y gestión, con autonomía técnica, administrativa y financiera, para el apoyo en el seguimiento y evaluación del plan de acción y metas de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Por favor consignar en la **CTA DE AHORROS No. 77526200511** de Bancolombia

Atentamente,



**JACQUELINE ANDREA ALCINA DE LA HOZ  
CC. 1045748740**



Interior

PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	06
FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5	PÁGINA	1 DE 1
		VIGENTE DESDE	06/09/2023

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1838 de \_2025\_CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestar servicios profesionales de administración y gestión, con autonomía técnica, administrativa y financiera, para el apoyo en el seguimiento y evaluación del plan de acción y metas de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
JACQUELINE ANDREA ALCINA DE LA HOZ	ANTONIO BALLESTAS BALLESTAS	01 AL 30 DE OCTUBRE 2025


No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en el seguimiento de la ejecución de tareas administrativas y de gestión necesarias para el funcionamiento de la dirección, incluyendo la planificación, organización, dirección y control de las actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, incluidas del plan de acción y metas de la Dirección.	48.33%	Se realizó revisión y gestión de los eventos relacionados con la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno con el fin de realizar las correcciones pertinentes para darles continuidad en la realización de los mismos.	<a href="https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b/r/personal/ciprat_siqob_mininterior.gov.co/Documents/CUENTAS%20DE%20COBRO%202025/1838-JACQUELINE%20ANDREA%20ALCINA%20DE%20LA%20HOZ/OCTUBRE/EVIDENCIAS/OBLIGACI%C3%93">https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b/r/personal/ciprat_siqob_mininterior.gov.co/Documents/CUENTAS%20DE%20COBRO%202025/1838-JACQUELINE%20ANDREA%20ALCINA%20DE%20LA%20HOZ/OCTUBRE/EVIDENCIAS/OBLIGACI%C3%93</a>
2	Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en el seguimiento constante del plan de acción, verificando el cumplimiento de las metas establecidas y evaluando los resultados obtenidos, con el fin de tener propuestas de acciones correctivas y correctivas.	48.33%	Se relacionó y adelantó un formato en el cual se consignaron los deberes y delegaciones asignadas a la dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno requerida desde el despacho del Ministro de Interior con el fin de realizar un seguimiento continuo, fortalecer la legalidad, la planeación y el control del ejercicio de las funciones delegadas.	<a href="https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b/r/personal/ciprat_siqob_mininterior.gov.co/Documents/CUENTAS%20DE%20COBRO%202025/1838-JACQUELINE%20ANDREA%20ALCINA%20DE%20LA%20HOZ/OCTUBRE/EVIDENCIAS/OBLIGACI%C3%93">https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b/r/personal/ciprat_siqob_mininterior.gov.co/Documents/CUENTAS%20DE%20COBRO%202025/1838-JACQUELINE%20ANDREA%20ALCINA%20DE%20LA%20HOZ/OCTUBRE/EVIDENCIAS/OBLIGACI%C3%93</a>
3	Brindar apoyo técnico y operativo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en todos los temas relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, contribuyendo a la mejora continua de las estrategias y acciones implementadas incluidas del plan de acción y metas de la Dirección.	48.33%	Se asistió y apoyo en la reunión realizada con el operador logístico con el fin de subsanar dudas acerca de la creación, elaboración y ejecución de eventos de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.	<a href="https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b/r/personal/ciprat_siqob_mininterior.gov.co/Documents/CUENTAS%20DE%20COBRO%202025/1838-JACQUELINE%20ANDREA%20ALCINA%20DE%20LA%20HOZ/OCTUBRE/EVIDENCIAS/OBLIGACI%C3%93">https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b/r/personal/ciprat_siqob_mininterior.gov.co/Documents/CUENTAS%20DE%20COBRO%202025/1838-JACQUELINE%20ANDREA%20ALCINA%20DE%20LA%20HOZ/OCTUBRE/EVIDENCIAS/OBLIGACI%C3%93</a>
4	Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en la realización de asistencias técnicas a las entidades territoriales en temas relacionados con la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana.	48.33%	EN ESTE PERIODO NO SE REQUIRO REALIZAR ESTA ACTIVIDAD	
5	Las demás obligaciones que le sean solicitadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto del contractual.	48.33%	Se realizó supervisión, auditoría y revisión de los diferentes eventos de las 12 dependencias que conforman el Ministerio de Interior. Esto, con el fin de tener un seguimiento y control sobre las solicitudes generadas y corregidas.	<a href="https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b/r/personal/ciprat_siqob_mininterior.gov.co/Documents/CUENTAS%20DE%20COBRO%202025/1838-JACQUELINE%20ANDREA%20ALCINA%20DE%20LA%20HOZ/OCTUBRE/EVIDENCIAS/OBLIGACI%C3%93">https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b/r/personal/ciprat_siqob_mininterior.gov.co/Documents/CUENTAS%20DE%20COBRO%202025/1838-JACQUELINE%20ANDREA%20ALCINA%20DE%20LA%20HOZ/OCTUBRE/EVIDENCIAS/OBLIGACI%C3%93</a>
6				
7				

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

- A. POR DEPENDIENTES: (ver instrucciones)  SÍ  NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo [mcortes@mininterior.gov.co](mailto:mcortes@mininterior.gov.co))
- B. POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo [mcortes@mininterior.gov.co](mailto:mcortes@mininterior.gov.co))  SÍ  NO Compartido  SÍ  NO Porcentaje Participación \_\_\_\_\_
- C. POR MEDICINA PREPAGADA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo [mcortes@mininterior.gov.co](mailto:mcortes@mininterior.gov.co), Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).
- D. POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS: (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)

FIRMA SUPERVISOR  
ANTONIO BALLESTAS BALLESTAS

CONTRATISTA  
JACQUELINE ALCINA DE LA HOZ

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>6</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME PARA PAGO ANEXO 6</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 2</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>06/09/2023</b>

Espacio para Radicado

**INFORMACIÓN GENERAL**

No. DE CONTRATO 1838 d e 2 0 2 5

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA EL APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y METAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: J A C Q U E L I N E A N D R E A A L C I N A D E L A H O Z

DIRECCIÓN: T R A N S V E R S A L 3 C N 5 2 b - 0 9

TELÉFONO: 3059228887

CÉDULA Y/O NIT: 1 0 4 5 7 4 8 7 4 0

CORREO ELECTRÓNICO: alcinajac20@gmail.com

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): A N T O N I O J O S E B A L L E S T A S B A L L E S T A S

DEPENDENCIA: DSCCG

No. EXTENSIÓN O TELÉFONO:

**FECHA DE INICIO**

DÍA: 02 MES: 09 AÑO: 2025

**FECHA TERMINACIÓN INICIAL**

DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2025

Valor total del contrato

\$ 20.666.667

Valor desembolso del convenio

\$ 5.000.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA

**ASPECTOS ECONÓMICOS**

Número de pago 02	Periodo de pago DEL 02 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	Valor a cobrar en el periodo 5.000.000,00	Pensionado Sí___ No_X
----------------------	--	--	--------------------------

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 368025	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-000 Min Interior Gestión General
---	--

Entidad bancaria BANCOLOMBIA	No. de cuenta bancaria 77526200511	Tipo de cuenta Ahorros_X Corriente__
---------------------------------	---------------------------------------	---

**PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

	Entidad	Valor (\$)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	SALUD TOTAL	250.000	09	2025	9492204275
FONDO PENSIÓN	COLPENSIONES	320.000			
ARL	POSITIVA	10.500			

**OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS**


**CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)**  
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre      2. Casi siempre      1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Item	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

 <b>Interior</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>6</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME PARA PAGO ANEXO 6</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 2</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>06/09/2023</b>

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

### Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

**NOTA:** Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

### OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

### CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (X) NO CUMPLE (\_\_\_\_\_) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del\_\_\_\_\_.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de \$ \_\_\_\_\_ conforme a la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ \_\_\_\_\_
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ \_\_\_\_\_
4. El valor de la cesión es de \$ \_\_\_\_\_
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$ \_\_\_\_\_

### FIRMA RESPONSABLE:



ANTONIO JOSE BALLESTAS BALLESTAS  
Supervisor

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045748740		ALCINA DE LA HOZ JACQUELINE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 93#72-71 apto 411	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3502356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1841036069	9492204275	I	2025/10/09	2025/10/09	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO ( 1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0
1	CC 1045748740	ALCINA JACQUELINE	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1)</b>				\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045748740		ALCINA DE LA HOZ JACQUELINE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 93#72-71 apto 411	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3502356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1841036069	9492204275	I	2025/10/09	2025/10/09	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$580,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$580,500</b>	



- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 [Ejecución del Contrato](#)**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

### Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

### VER CONTRATO

#### Ejecución del contrato

#### Factura del contrato

¿Se necesita autorización de registro?  Si  No

ID de pago	Número de factura	Fecha de asunto	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	-----------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

#### Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL CTO 1838 DE 2025 JACQUELINE ALCINA.pdf	CERTIFICADO ARL CTO 1838 DE 2025 JACQUELINE ALCINA.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> RP 368025 CTO 1838-2025 DSC JACQUELINE ANDREA ALCINA DE LA HOZ.pdf	RP 368025 CTO 1838-2025 DSC JACQUELINE ANDREA ALCINA DE LA HOZ.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> INFORME GESTION AMPLIADO MENSUAL.pdf	INFORME GESTION AMPLIADO MENSUAL.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL CTO 1838 DE 2025 JACQUELINE ALCINA (1).pdf (Archivado)	CERTIFICADO ARL CTO 1838 DE 2025 JACQUELINE ALCINA (1).pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> DESIGNACION DE SUPERVISION 1838-2025.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION 1838-2025.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO CONTRATO No 1838 - JACQUELINE ALCINA Septiembre 2025.pdf	CUENTA DE COBRO CONTRATO No 1838 - JACQUELINE ALCINA Septiembre 2025.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >



## MEMORANDO

**PARA:** ANTONIO JOSÉ BALLESTAS BALLESTAS  
Asesor

**DE:** SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO:** CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ANTIGUO SUPERVISOR
JACQUELINE ANDREA ALCINA DE LA HOZ	Prestar servicios profesionales de administración y gestión, con autonomía técnica, administrativa y financiera, para el apoyo en el seguimiento y evaluación del plan de acción y metas de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	1838 DEL 2025	BAQUERO ESPITIA FRANCY XIMENA

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.



- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

*“No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.*

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

*NANCY STELLA PATINO LEON*  
**NANCY STELLA PATINO LEON**  
**Secretaria General**  
Despacho del Ministro

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.



Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-029153 Id: 625011  
Folios: 3 Fecha: 03-10-2025 15:27:04  
Anexos: 1 Documentos electrónicos,  
Remitente: SECRETARIA GENERAL  
Destinatario: DESPACHO MINISTRO DEL INTERIOR